



PONENCIA DE LA DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTA DE LA ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS, EN EL FORO LAICIDAD Y DEMOCRACIA, CONVOCADO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS POR EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

México, D. F., a 18 de febrero de 2010.

CIENCIA Y LAICIDAD

El concepto de laicidad

La laicidad, entendida como un valor que se basa tanto en el respeto a la libertad de pensamiento y de conciencia como a la libertad de culto, implica una distinción fundamental entre el ámbito de la vida privada, al que competen las creencias y prácticas religiosas o su ausencia, y la esfera pública, que exige un trato de igualdad y equidad entre los ciudadanos, sin distinción de etnia, sexo, credo u orientación sexual.

La ciencia, pública y ajena a toda doctrina, es laica por definición. Su carácter universal estriba en que las explicaciones que construye sobre el mundo natural, van más allá de las creencias y de los intereses particulares de diferentes personas o grupos sociales.

Por esta característica han sido perseguidos innumerables científicos a lo largo de la historia. Copérnico fue amenazado en repetidas ocasiones y Giordano Bruno fue quemado vivo, ambos por defender sus teorías heliocéntricas. Galileo Galilei se vio forzado a abjurar sus teorías sobre la rotación de la Tierra para poder sobrevivir. El anatomista Vesalio habría sido enviado a la hoguera de no haber sido médico del Rey de España. Leonardo Da Vinci tuvo que obtener cadáveres de manera clandestina para sus estudios anatómicos, pues estaba prohibido hacer investigaciones sobre el cuerpo humano. Algunos de estos autores como Copernico, Bruno y Galileo, no sólo fueron grandes científicos, sino también profundamente religiosos

Si los descubrimientos de la física, las matemáticas y la astronomía escandalizaron a las doctrinas cuyos postulados hacían tambalear con evidencias, no menos se podía esperar de los avances en las ciencias de la vida. Es el caso de la comprensión del hecho de la evolución, invaluable para el desarrollo de la biología y de muchas otras disciplinas como la medicina, ya que dicha explicación trasciende el ámbito exclusivo de la ciencia. En su contexto histórico, el trabajo de científicos como Charles Darwin dejaron en claro desde hace 150 años la necesidad de separar ciencia y religión. Su legado mas importante es el establecimiento del laicismo como una condición *sine qua non* para explicar la realidad. Darwin y sus más fieles seguidores, fueron los más tenaces defensores de la indispensable separación entre la ciencia y la religión, a partir, entre otros, del fomento e impulso de la educación en todos los niveles, por cierto, siempre como una obligación del Estado. Científicos como ellos aceptaban que la religión tiene un lugar importante en la sociedad,

pero siempre y cuando se mantenga en el ámbito de lo privado, de lo contrario, afirmaron, frenaría el avance de la ciencia y el progreso de la sociedad. En virtud de que nuestros referentes comunes, en el desarrollo científico y humanístico, así como entre las relaciones cotidianas de la ciudadanía, no estriban en una fe compartida, sino en valores cívicos que la superan, en un ámbito de respeto absoluto a las creencias individuales.

Desde su origen y hasta el día de hoy, el evolucionismo ha despertado y sigue provocando apasionados debates y controversias que no se limitan al campo específico de la biología, sino que se extienden al ámbito de las leyes y de la moral. En ese sentido, como en muchos otros, es posible afirmar, inequívocamente, que el evolucionismo nos atañe a todos, de una manera o de otra. Sus aportaciones han demostrado que no se requieren interpretaciones sobrenaturales para entender el origen y la diversidad de las especies. La ciencia ha probado, más allá de toda duda razonable, que *Homo Sapiens* es resultado de procesos que se iniciaron hace aproximadamente 3,500 millones de años y que, en los últimos 100,000 se han combinado con la evolución cultural. Ambos procesos, el biológico y el social, han construido a nuestra especie y pueden dar cuenta de todas sus características.

Seguir legislando sin tomar en cuenta las evidencias científicas, es como intentar hacer leyes considerando ideas superadas como que la Tierra es plana, y que el Sol gira en torno a ella. La visión actual para la estructuración de los códigos de ética no puede pasar por alto que la ciencia es el único discurso universal, en el sentido de que sus saberes son resultado de la práctica de investigación de las redes nacionales e internacionales de investigadores que trabajan en la construcción del conocimiento y aunque, sin duda, las posturas ideológicas, políticas e incluso religiosas pueden jugar un papel importante en la construcción de las teorías, la forma comunitaria del desarrollo de la ciencia restringe la influencia de las ideas que le son externas.

La ciencia se autorregula, prueba contundente de ello es el gran fracaso de la escuela biológica soviética impulsada por Lisenko, con el apoyo de Stalin, lo mismo que los límites que la comunidad científica acepta después de los terribles experimentos, supuestamente científicos, del nacional socialismo alemán.

La ciencia asume los principios laicos, no sólo como un parámetro metodológico propio, sino como la condición irrenunciable también para la aplicación de los conocimientos que genera en beneficio de la ciudadanía.

Para terminar, quisiera mencionar algunas de las ideas expresadas en documentos que la Academia Mexicana de Ciencias ha hecho públicos con respecto a las reformas a las constituciones políticas locales en 18 estados de la Federación, realizadas en fechas recientes de manera concertada y con inspiración expresa de líderes religiosos, con la participación instrumental de varios partidos políticos, no sólo el PAN. El efecto inmediato e inaceptable de dichas reformas consiste en penalizar el aborto. Pero también, al definir equívocamente el concepto de persona como un conjunto de células, se obstaculiza severamente el avance de la investigación científica de vanguardia en temas vitales para los avances en salud como el de las células madre embrionarias. Además, se convierte, contra toda lógica, en delincuentes a las mujeres que toman la decisión de interrumpir un embarazo por razones respetables y, en último caso, en uso de su legítimo derecho a

decidir sobre cuestiones que atañen a su propia vida y a su dignidad personal.

En este sentido, la laicidad, consignada en nuestra Constitución es un valor supremo, un componente indisociable de la vida democrática y una condición irrenunciable para el avance del país. La historia de la lucha por el diálogo racional de lo diverso ha sido lenta y penosa. Uno de sus triunfos es la instauración del Estado laico, único que garantiza al individuo y a las colectividades el poder de construir y vivir con plenitud su credo o sus propias concepciones del mundo sin la constricción de leyes provenientes de una fe particular, respaldadas por la fuerza pública del Estado.

Por estas razones, la Academia Mexicana de Ciencias ha defendido y seguirá defendiendo la primacía de la racionalidad, la democracia, la justicia y el bienestar social en la constante construcción de la normatividad jurídica y a la ciencia como elemento indispensable para el bienestar humano. En este sentido, respalda la necesidad imperativa de sumar a los atributos de nuestra República Mexicana: representativa, democrática y federal, el valor supremo que los garantiza: el de la laicidad.

En ese sentido, respalda con absoluta convicción y firme determinación la reforma al artículo 40 de nuestra Constitución. Ya que es preciso que las leyes vigentes, tanto como las que se promulguen en el porvenir, observen un carácter de "neutralidad", es decir, que no sean ejecutadas ni concebidas con base en preferencias, creencias o intereses particulares. Por todo lo antes señalado, la propuesta de la Academia Mexicana de Ciencias es que se considere el conocimiento científico y humanístico, alejado por definición de todo dogma, como sustento constitucional, es decir, como condición tanto para la elaboración como para la promulgación y aplicación de las leyes en nuestro país.

Muchas gracias.